¿Ha cambiado su información desde que solicitó la asistencia de FEMA? Informe a FEMA

Release Date: mayo 18, 2023

Si tiene nuevos datos de contacto o ha recibido una indemnización del seguro, es importante que se lo comunique a FEMA. Es posible que FEMA esté intentando ponerse en contacto con usted en relación con su solicitud.

Importante: Actualice sus datos personales y de contacto

Asegúrese de que FEMA sabe cómo ponerse en contacto con usted para compartir información que pueda afectar a su solicitud. Por ejemplo:

- ¿Ha cambiado de número de teléfono o se ha ido de casa? Los números de teléfono y direcciones inexactos pueden hacer que se pierdan llamadas y correspondencia.
- ¿Ha cambiado de banco o de número de cuenta? Eso podría retrasar un depósito directo de FEMA.
- ¿Ha recibido un acuerdo o una carta de denegación de su seguro? Facilite la información a FEMA inmediatamente, ya que estos sucesos podrían cambiar su elegibilidad.

¿Y si descubro daños que desconocía?

Los daños materiales serán evaluados por un inspector de FEMA.

- Si observa daños adicionales en su propiedad tras la inspección de FEMA, póngase en contacto con FEMA.
- Si no puede estar presente en su casa durante una inspección, puede autorizar a otra persona a reunirse con el inspector en su nombre dando su consentimiento por escrito para que un tercero le represente.

¿Dónde puedo actualizar mi información y comprobar el estado de mi solicitud?

- También puede visitar un Centro de Recuperación por Desastre (DRC, por sus siglas en inglés) en su área y hablar con un representante de FEMA en persona para actualizar la información fema.gov/DRC (versión en inglés).
- Si no entiende algo al presentar su solicitud en línea, puede hacer clic en "Ayuda para esta página" en la parte superior izquierda del formulario para obtener más información.
- Puede solicitar o actualizar su información en línea en DisasterAssistance.gov/es, llamando al 800-621-3362 (o a través de la aplicación móvil de FEMA).
- Si utiliza un servicio de retransmisión, como el servicio de retransmisión por vídeo (VRS, por sus siglas en inglés), el servicio telefónico subtitulado u otros, deberá facilitar a FEMA el número de dicho servicio. Hay operadores multilingües disponibles (pulse 2 para español).